



50 Reunión del Consejo Directivo

Modalidad virtual, 7 de octubre de 2020



RESOLUCIÓN No. 9

REUNIONES DE CONSULTA DE LAS COMISIONES 2021

La 50 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), en su modalidad virtual,

CONSIDERANDO:

Que, acorde con el Artículo 32 del Estatuto Orgánico, una de las finalidades de la Reunión de Consulta es elegir a las Autoridades de la respectiva Comisión, las cuales deben ser posteriormente ratificadas por la Asamblea General;

Que la Reunión de Consulta es la oportunidad de congregar a los especialistas de distintas nacionalidades y con diferentes perspectivas, para promulgar los cambios necesarios orientados a mejorar las características de orden científico-político del IPGH;

Que la tecnología facilita sostener sesiones mediante el uso de plataformas de comunicación virtual y la experiencia adquirida en el tema;

Las recomendaciones de las 93 y 94 Reuniones de Autoridades,

RESUELVE:

1. Recomendar a los actuales Presidentes de Comisión realizar una reunión virtual en junio 2021, independientemente de la Reunión de Consulta presencial que se realizará previa a la 22 Asamblea General, en Perú, el último trimestre del año 2021.
2. Solicitar a los Presidentes de Comisión que, al finalizar la Reunión de Consulta presencial, presenten un documento que contenga:
 - a. La Política Científica de cada Comisión, visualizando el cuatrienio 2022-2025
 - b. El Plan de Trabajo de la Comisión
 - c. La estructura de la Comisión
 - d. Acciones concretas que contribuyan a generar mayor impacto en los proyectos de Asistencia Técnica (PAT)



30 Reunión del Consejo Directivo

Modalidad virtual, 7 de octubre de 2020



- e. Evaluación del programa de Becas, presentando lecciones aprendidas que posibiliten tomar decisiones sobre el rumbo a seguir
 - f. Ideas innovadoras para fortalecer a las Secciones Nacionales y atraer a nuevos Estados Miembros, con particular atención a los Estados del Caribe
3. Solicitar a los Presidentes de Comisión establecer líneas de investigación que puedan constituirse de interés para la OEA, con el objetivo de fortalecer los vínculos existentes entre ambas instituciones.
 4. Recomendar a los Presidentes de Comisión iniciar las coordinaciones para la Reunión de Consulta, una vez aprobada esta resolución, a los efectos de asegurar el cumplimiento de objetivos.